

PARRAL, 14 NOV. 2019

DECRETO EXENTO N° 6550- /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 6.240 de fecha 29 de octubre de 2019 en el que nombra en cargo de Administrador Municipal Subrogante de Parral a don Pablo Muñoz Henríquez.
4. Lo dispuesto en el Artículo N° 8 de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 8 del Reglamento.
5. Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
6. En relación a lo especificado en el Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
7. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere la adquisición de Materiales de Construcción para Habilitación de dependencias de Ex Cema Chile.
2. **Que**, por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, Según lo estipula el reglamento, Artículo 10 N° 8, "Si las contracciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma. "eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:
 - **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.** , RUT 96.784.540-K, por un monto total de \$480.875.- IVA incluido.
 - **FERRETERIA PARRAL LTDA.** RUT 87.638.700-K por un monto total de \$545.400.- IVA incluido.
 - **SOCIEDAD COMERCIAL EL SEMBRADOR LTDA.,** RUT 77.733.670-3; por un total monto de \$603.130.- IVA incluido.
3. **Que**, la cotización más conveniente se ajusta al presupuesto establecido para esta adquisición y los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.
4. **Que**, el proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.** , RUT 96.784.540-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral. -

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición de Materiales de Construcción para Habilitación de dependencias de Ex Cema Chile, según cotización más conveniente al proveedor **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.** , RUT 96.784.540-K, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura por el monto total **Cuatrocientos ochenta mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$480.875.-) IVA incluido.**
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.04.010; "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles"**, según Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PMH/ARC/PCA/cmm.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Portes

2.- Adquisiciones

3.- Control.

4.- Finanzas.

5.- Dídeco.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)